

## DOS ATESTACIONES EN LA OBRA DE CHIMALPAHIN

JOSÉ RUBÉN ROMERO GALVÁN

Los documentos escritos en lengua náhuatl cuya versión al castellano ahora publicamos, se encuentran integrados a las *Diferentes historias originales*, escritas, como es sabido, por Domingo de San Antón Muñón Chimalpahin Cuauhtlehuanitzin, hacia las primeras décadas del siglo xvii, formadas por ocho relaciones y el *Memorial breve acerca de la fundación de la ciudad de Culhuacan*. La obra de Chimalpahin, y por lo tanto los documentos que nos ocuparán, se conservan en el Fondo de Manuscritos Mexicanos de la Biblioteca Nacional de París, bajo el número de registro 74.

La *Primera relación* termina en el verso de la séptima foja. Ocupando el siguiente folio, el octavo, tanto por el frente como por el verso, se encuentra el primero de nuestros documentos. No obstante que Boban<sup>1</sup> afirmó que la letra de este documento era poco legible, el trabajo paleográfico no nos presentó gran dificultad. La letra, muy diferente a la de Chimalpahin, es clara y dibujada; las abreviaturas que hay en el texto son escasas y pueden desatarse fácilmente. Sin embargo, el verso del documento está un tanto deteriorado y la letra, en algunos renglones, es poco nítida. Las firmas son legibles y delante de ellas aparecen indicados, en forma abreviada, los cargos que desempeñaban los firmantes. Abajo se lee el año en que fue escrito el documento: 165, por 1605.<sup>2</sup> Después de las firmas y la fecha, aparece el sello de la Colección de Eugène Goupil, antigua Colección de J.M.A. Aubin, donde se indica que el número de registro de este documento es el 74, mismo que ostentan las *Diferentes historias originales*.

<sup>1</sup> Eugène, Boban, *Collection pour servir à l'histoire du Mexique, catalogue raisonné de la Collection de M. E. Eugène Goupil (ancienne Collection J.M.A. Aubin), manuscrits figuratifs et autres sur papier indigène d'agave mexicana et sur papier européen antérieurs et postérieurs a la conquête du Mexique (XVIe. siècle)*, 2 v. y un atlas, introducción de E. Eugène Goupil y carta prefacio de Auguste Genin, París, Ernest Leroux, editeur, 1891, ils, v. II, p 161.

<sup>2</sup> *Ibidem*.

Respecto de este primer documento, Boban, en su *Collection des documents pour servir a l'histoire du Mexique*, apuntó:

Al final de esta primera parte, se encuentra una atestación escrita también en lengua náhuatl, pero por una mano diferente. La escritura es poco legible. Esta nota está firmada por Don José Degauna, gobernador; después por Don José del Castillo, alcalde mayor; y por Don José de Santa María, alcalde menor, en el año 165 [por 1605, sin duda]. Por nuestra parte no entendemos por qué este documento se encuentra en este lugar del manuscrito.<sup>3</sup>

Silvia Rendón, en el estudio preliminar a la versión que preparó de algunas de las *Diferentes historias originales*, se refiere a este documento, interpretando a su modo lo expresado por Boban y afirma que se trata de una atestación que certifica la veracidad del material reunido y usado por Chimalpahin:

Otras atestaciones del material reunido para la historia verdadera son las mencionadas por el anticuario Eugène Boban, en su obra *Documents pour servir a l'histoire du Mexique*, quien dice que existe una atestación, al final de la Primera relación, fechada en 1605 y escrita en lengua náhuatl.<sup>4</sup>

Boban se mostró cauteloso respecto al contenido de este documento, apuntando solamente que se trataba de una atestación firmada. Por su parte, Silvia Rendón, quien probablemente no conoció el original, alguna copia o el facsimilar de esta parte de las *Diferentes historias*, interpretó lo dicho por Boban concluyendo que el contenido de esta atestación estaba relacionado con la veracidad de las informaciones contenidas en el material reunido por Chimalpahin para elaborar su obra.

Efectivamente, como afirma Boban, se trata de una atestación; pero no relacionada, como pensó Silvia Rendón, con la autenticidad del material usado por Chimalpahin, sino con la posesión de algunas tierras localizadas en la región de Amaquemecan.

Gregorio de los Ángeles, Miguel de los Ángeles, Hernando Cuauilacatzin, Juan Bautista y Miguel Quetzalmatzin, todos ellos

<sup>3</sup> *Ibidem.*

<sup>4</sup> Silvia Rendón en Domingo de San Antón Muñón Chimalpahin Quauhtlehuanitzin, *Relaciones originales de Chalco Amaquemecan*, paleografía, traducción e introducción de Silvia Rendón, prefacio de Angel Ma. Garibay K., México, Fondo de Cultura Económica, 1965, 366 p., mapa, p. 9-39, p. 11.

nobles de Itztlacoauhcan, se presentaron ante el gobernador de esa localidad, Juan Bautista de Gaona, y ante José del Castillo y José de Santa María, alcaldes mayor y menor, respectivamente, a fin de acusar a las gentes de Tlailotlacan de haber invadido terrenos que desde antes de la conquista pertenecían a Itztlacoauhcan. Éstas tierras, según lo refiere el documento, eran propiedad del mencionado señorío desde la fundación del mismo en tiempos de Atonaltzin, *teuhctli* chichimeca, y de Cuahuitzatzin, *teuhctli* tlailotlaca. En el documento se detallan los linderos que, habiendo sido invadidos por los tlailotlaque, eran motivo del pleito.

En el segundo párrafo se alude a los límites precisos que desde esa fecha debían respetar los de Tlailotlacan, según el fallo de las autoridades de Itztlacoauhcan, basado en los informes y relaciones que sobre las antiguas propiedades de este señorío y de Tenanco se presentaron.

Este pleito de tierras era viejo; ya que, desde tiempos del virrey Mendoza, esos linderos constituían un problema entre los señoríos de Chalco. Según el documento, se hicieron gestiones para que don Antonio de Mendoza conociera este asunto; empero, por razones que no se apuntan, el virrey no llegó a saber nada respecto del problema y por consiguiente no le dio solución alguna.

A fin de saber algo más respecto de los personajes cuyos nombres aparecen en esta atestación, ya como firmantes, ya como declarantes, nos dimos a la tarea de revisar las *Diferentes historias originales* y el *Diario*, tanto en la traducción al castellano de algunas de las mencionadas historias preparada por Silvia Rendón,<sup>5</sup> como en la versión paleográfica del *Diario* hecha por Günter Zimmermann<sup>6</sup> y en aquella que hizo al francés Rémi Siméon de la *Sexta y Séptima relaciones*.<sup>7</sup> Desgraciadamente esta revisión fue infructuosa, ya que para 1605 y años cercanos a éste en que fue firmada la atestación, Chimalpahin no da ningunos datos respecto de estos personajes, quienes estamos seguros eran hombres distinguidos en el escenario político chalca, dados los títulos que ostentan en el documento: gobernador y alcaldes, los firmantes, y *tlahtoque*, señores, los declarantes.

<sup>5</sup> Chimalpahin, *op. cit.*

<sup>6</sup> *Die relationen Chimalpahin's zur Geschichte Mexico's*, 2 v., paleografía, introducción y notas de Günter Zimmermann. Hamburgo, Cran de Gruyter, 1963-1965.

<sup>7</sup> Domingo de San Antón Muñón Chimalpahin, *Annales, sixième et septième relations (1258-1612)* traducidas y publicadas por Rémi Siméon, Paris, Maisonneuve et Ch. Leclerc, éditeurs, 1889, XLIV-354 p.

Sin embargo, repetidas veces a lo largo de la *Sexta y Séptima relaciones*, así como del *Diario*, se hace alusión expresa a personajes que tuvieron nombres en algo similares a los de aquellos que firman o declaran en el documento, motivo de nuestra atención. Podría pensarse que se trata de las mismas personas a no ser porque no existe concordancia entre las fechas en que, según Chimalpahin lo refiere, estos individuos intervinieron en la política de Chalco y el año en que fue firmado nuestro documento. Por vía de ejemplo, cabe mencionar el caso de Gregorio de los Ángeles, señor de Itztla-cozauhcan, quien en el año 7 Pedernal, 1564, fue instalado en el trono de ese lugar.<sup>8</sup> Supusimos que podrían ser el personaje del mismo nombre que aparece en el documento fechado en 1605. Sin embargo, Chimalpahin registra su muerte en 1580,<sup>9</sup> obvio impedimento para que firmara el documento en cuestión. Cabría pensar que éste es mera copia de alguno más antiguo; sin embargo, es remota esta posibilidad ya que en el texto no se alude al hecho de que se trate de una transcripción.

El segundo documento, cuya letra es muy diferente a la del anterior, tampoco fue escrito por la mano de Chimalpahin. Además, llama la atención que este texto se encuentre en el verso del folio 67 de las *Diferentes historias originales*, mismo en el que están escritas las tres últimas líneas del *Memorial breve acerca de la fundación de la ciudad de Culhuacan*, que se sitúa inmediatamente después de la *Segunda relación*. La letra no tiene la misma claridad y nitidez que la del primer documento, por ello la paleografía resultó, en no pocas ocasiones, difícil. Sólo existe una abreviatura que corresponde al término castellano: *Escribano mayor*. En el margen izquierdo aparece un sello, similar a aquel que se encuentra después de la fecha en el otro documento, indicando también el número de registro 74 de la Colección de Goupil.

Respecto de este documento, fechado dos años después que el anterior, esto es en 1607, Boban dijo que se trataba de "una atestación similar a aquella que hemos descrito, pero con firmas diferentes. Se encuentra situada antes de la *Tercera relación* y está fechada en el año de 1607".<sup>10</sup>

Por su parte Silvia Rendón cita esta atestación siguiendo el co-

<sup>8</sup> "Séptima relación", *Corpus Codicum Americanorum Medii Aevi*, v. 3, partes 1 a 3, edición y estudio introductorio de Ernest Mengin, Copenhague, Eimar Munksgaard, 1949, tercera parte, fol. 210 v.

<sup>9</sup> *Ibidem*, fol. 220 r.

<sup>10</sup> Rendón, *loc. cit.*, p. 11.

mentario de Boban, pero le adjudica un contenido similar al que supuso tenía la anterior. Además, después de lo que ella traduce como la *Segunda relación*, que en verdad es la última parte del *Memorial breve*, sitio en el que precisamente Boban señala la localización de este documento, Rendón indica que el texto, o sea la atestación, es borroso y agrega al fin: “[Firmado] Don Miguel de Quetzalmatzin, año 1670.”<sup>11</sup> Aunque el documento le haya resultado ilegible, probablemente por la mala calidad de la copia de que dispuso, debió haber recordado lo dicho por Boban, citado por ella sólo algunas páginas antes. De esta forma Silvia Rendón se habría percatado de que se trataba del documento referido por el anticuario francés y firmado en 1607 y no en 1670, como apuntó, año que no tiene relación alguna con la elaboración de la obra de Chimalpahin, ya que éste murió hacia 1660 y para 1670 los originales de sus historias suponemos estaban ya en poder de Carlos de Sigüenza y Góngora, que nada tenía que ver con la política de Chalco, razón por la que es poco factible que en ese tiempo el documento en cuestión hubiera sido integrado a la obra de Chimalpahin.

Debe destacarse que esta atestación está firmada por Miguel Quetzalmatzin, escribano mayor, quien suponemos es aquel del mismo nombre que se cuenta entre los que acusan, en el primer documento, a los de Tlailotlacan de haber invadido los terrenos de Iztlacoauhcan.

Este documento es otra atestación también relacionada con la posesión de tierras en la región de Chalco. En este caso, el declarante es nada menos que uno de los primeros *tlahtoque* del señorío chalca: Atonaltzin, *teuhctli* chichimeca, hijo de Huehueteuhctli, también *teuhctli* chichimeca,<sup>12</sup> quien sabemos gobernó a los totolimpanecas desde 1241 y que los condujo a la región del Amaqueme, donde llegaron en el año 11 casa de 1269.<sup>13</sup>

En esta atestación, Atonaltzin cede unas tierras, cuyos límites señala, a Cuahuitzatzin, *teuhctli* tlailotlaca, señor de los tenancas. Este grupo, conducido por su gobernante, Cuahuitzatzin, llegó a la región de Amaquemecan en 1282.<sup>14</sup> Año para el que Chimalpahin señala la cesión de tierras que hizo Atonaltzin a Cuahuitzatzin para que éste y su grupo se asentaran:

<sup>11</sup> Chimalpahin, *Relaciones originales...*, p. 62.

<sup>12</sup> “Tercera relación”, *Corpus Codicum...*, v. 3, 2a. parte, fol. 74 r.

<sup>13</sup> *Ibidem*.

<sup>14</sup> “Sexta relación”, *Corpus Codicum...*, v. 3, 2a. parte, fol. 139 v.

XI Tochtli, xihuitl 1282. Icuac acico in tenanca, in acico Cuahuitza, teuhctli tlailotlac; auh inic intech acico in altepetl Cuicuitzcamaxtlatl ihuan quihto: "Cuahuitl niccauhtiaz in oncan Tlatlazcalmecac." Inin quimilhui in Atonaltzin, chichimeca teuhctli.<sup>15</sup>

11 Conejo, año 1282. Entonces vinieron a llegar los tenancas, [entonces] vino Cuahuitza, *teuhctli* tlailotlaca; y así en esta forma llegaron juntos al pueblo [llamado] Cuicuitzcamaxtlatl. Y les dijo [Atonaltzin]: "Yo dejaré [a Cuahuitza] el bosque, allá en Tlatlazcalmecac." Esto les dijo Atonaltzin, *teuhctli* chichimeca.

Todo parece indicar que este segundo documento es una peculiar transcripción de un fragmento de un antiguo códice en el que se hacía alusión a la mencionada cesión de tierras. Peculiar porque el escribano quiso imprimirle las características de un documento legal, en náhuatl, pero muy a la manera española. De ahí que el escrito esté en primera persona del singular y comience diciendo: "Yo, Atonaltzin..."

No sería remoto que el pleito, al que hace alusión el primero de nuestros documentos, no se haya solucionado pronto y que dos años después se hubiera presentado esta atestación, cuyo contenido, debidamente legalizado por la firma de un escribano mayor, correspondiera a la transcripción de algún antiguo códice pictográfico que hiciera referencia al momento en que los tenancas instalaron su señoría en las tierras que les había cedido Atonaltzin. Llama la atención que en este documento, que nosotros suponemos es una transcripción de antiguos pictogramas, se aluda a algunos lugares con nombres novohispanos, cosa que seguramente se permitió el escribano, o quien interpretó el códice, a fin de que las autoridades no tuvieran problema alguno en lo que a la identificación de sitios se refería.

Las fechas en que fueron firmados estos documentos, el hecho de que el segundo esté ocupando parte del folio donde concluye el *Memorial breve* y los asuntos a que ambos se refieren, nos permiten suponer que Chimalpahin no fue ajeno al hecho de que los dos documentos quedaran integrados a las *Diferentes historias originales*. El porqué, no lo sabemos, podríamos dar algunas hipótesis, pero consideramos de mayor importancia hacer algunas consideraciones respecto de la significación de la presencia de estos textos en su obra.

<sup>15</sup> *Ibidem*, fol. 139 r.

Chimalpahin, a lo largo de sus *Diferentes historias originales*, nos muestra su particular y personal interés al escribir su obra: establecer un vínculo de origen entre los pueblos del nuevo y el antiguo continente, a fin de tener la seguridad de que tanto él como sus ancestros y todos los pueblos de la América antigua, en tanto descendientes de Adán y Eva, eran partícipes de la Redención.<sup>16</sup> Su condición de donado en San Antonio Abad no le permitía aspirar, a través de sus trabajos históricos, a los privilegios propios de su clase, ni intervenir en los asuntos políticos de su señorío de origen.

Sin embargo, la presencia de estos textos, y en el caso del segundo, la posibilidad de documentarlo en la obra de Chimalpahin, además de mostrarnos el interés que el cronista chalca tuvo siempre en su región de origen, de alguna manera sugieren que éste escribió sus *Relaciones* no sólo para apaciguar su espíritu en lo que al asunto de la Redención atañía, sino posiblemente también a instancias, explícitas o tácitas, no lo sabemos, de algunos nobles de la región, aparte de su suegro Rodrigo de Rosas Xohecatzin, del que sabemos con certeza que lo hizo. A estos nobles de alguna manera les interesaba que el cronista chalca mencionara en su obra hechos cuya referencia de algo pudiera servir para allanarles el camino a fin de obtener algunos privilegios, o la posesión de tierras como en este caso.

Finalmente diremos que, para las fechas en que fueron firmadas estas atestaciones, Chimalpahin tenía casi quince años de vivir en la ciudad de México, concretamente en la ermita de San Antonio Abad, y es muy posible que estuviera ya dedicado a la elaboración de las *Diferentes historias originales*.

A continuación damos la versión paleográfica y la traducción al castellano de las atestaciones que nos han ocupado.

<sup>16</sup> José Rubén Romero Galván, "Posible esquema de las diferentes historias originales de Chimalpahin", *Estudios de Cultura Náhuatl*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1976, v. XII, p. 73-78.



**TEXTO NÁHUATL**

Niquitohua, i nehuatl, don Juan Bautista de Gaona, don José del Castillo, don José de Santa María, tixpa omonexitique in tlatzoitlacozauhque don Gregorio de los Ángeles, don Miguel de los Ángeles, don Hernando Cihuilacatzin, don Juan Bautista, don Miguel Quetzalmazatzin, in icuac omotepanto topehuaya in tlailotlaque ihua tlatoque iztlacoauhque icatica in cuauhtlatli<sup>17</sup> Iztlacoauhcan otiquitatio in cuauhtla tepantin in ixmaxca tlahtoque iztlacoauhque huel otonpeuhque huel achto Tepeyehualco separaje ihuan Tecalco, ic ome Auchpanco, ic yei Atlicalocan, ic nahui Torretitlan,<sup>18</sup> teapaztli inacazco, ic macuili Apatlactepitzin, ihua macuilicatli, ic chicuacen Apatlactlic huey, ic chicome Tepechichinoca, ic chicuey ic Mazcalecan, ic chicnahui Toltitla, ic matlactli cihuaipilli i omitzecuilpa.<sup>19</sup> Quihuamotla Cozamalotepetl, conmotla Alo-me ymatliyan, quihuatl motla<sup>20</sup> Tecomalac. Ye oncan mocecmanana in parajestzatzin<sup>21</sup> Tepeccualtic, Pilcac, Tepepozco, Tepetontco, Paciontitla (*sic*),<sup>22</sup> Quapalantla, Quauhtzonmetla, Atlmeya, Cuatlyatlauhco, texcalli moyehualoa atl ic meya, conmotla quequechcatzin, conmotla tepecuahuitzli, onmocuepa connotza cauquiyaahuac antemo molino yancuic, connotza quauhtecpac, connotza Tzoquitzinco telihque Mecan, connotza Chalchiuhmic ihua conotza Icpac Atlancatzin canpaca ce huey tlatzcan conmotla quautlapechtli.

Yc yecac onmocuepa connotza in Cuahuixpan contzacua in tlacoz tepetl yhuian ometepe yehuatzin yoan onca oc ca anatli yni amo tlachcahuilili in tohuey tlatocatzin vizorrey Don Antonio de Mendoza ihua in quinama i necituih inpan in relación in tlmaceuh quin Atonaltzin ihua in Tliltecatzin ihua in Tenanco Quahuitzatzin ihua Itzcuahtzin ca mochi oquitlaque in omotetepe iztaque huihuilatzitque Popotepetl, Tlamacax, Ithualco, Xaltepetl, Ixmatlatpetl, Quapotzali, Quitzaltepetl yhua oc cequi paraxes ic amo, ic ilamacic te-

<sup>17</sup> En el facsimilar se lee claramente *cuauhtlatli*, de etimología dudosa. Seguramente se trata de *cuauhtlalli*, tierra boscosa o bosque, cuyo significado cabe en la versión del documento.

<sup>18</sup> *Torretitlan*. Término híbrido compuesto por el vocablo castellano, *torre*, la ligadura *ti* y el sufijo locativo *tlan*, en, sobre, junto.

<sup>19</sup> No hemos traducido esta expresión por considerarla un locativo.

<sup>20</sup> Llama la atención el que dos frases antes aparezca esta expresión *Quihuatl motla* formando una sola palabra *Quihuamotla*.

<sup>21</sup> En el facsimilar se lee claramente *parajestzatzin*, seguramente en lugar de *parajestzitzin* que correspondería a un término híbrido formado por el plural de la palabra castellana *paraje*, *parajes*, y el sufijo de reverencial duplicado, forma que indica plural de reverencial.

<sup>22</sup> *Paciontitla*. Término híbrido formado por la palabra española *pacion*, en vez de *pasión*, la ligadura *ti* y el sufijo de locativo *tlan*.

Yo digo, yo don Juan Bautista de Gaona, don José del Castillo, don José de Santa María, [que] ante nosotros se presentaron los tlahtoque de Iztlacoauhcan: don Gregorio de los Ángeles, don Miguel de los Ángeles, don Hernando Cihuailacatzin, don Juan Bautista [y] don Miguel Quetzalmazatzin, cuando los de Tlailotlacan habían traspasado los linderos de lo que era pertenencia nuestra y los tlahtoque de Iztlacoauhcan fueron a hacer guardia en los terrenos boscosos de Iztlacoauhcan. Nosotros fuimos a ver, en el bosque, los linderos de la propiedad de los tlahtoque de Iztlacoauhcan, en verdad nosotros comenzamos [por ver] en primer lugar: Tepeyhualco, un paraje junto a Tecalco; en segundo: Auchpanco; en tercero: Atlicalocan; en cuarto: Torretitlan, a cuyo lado hay una pila de piedras; en quinto: Apatlac el pequeño, cerca del quinto, en sexto: Apatlac el grande; en séptimo: Tepechichinoca; en octavo: Mazcalecan; en noveno: Toltitlan; en décimo: Cihuapilli iomitzecuilpan. [Los de Tlailotlacan] habían traspuesto los linderos de Cozamalotepec, traspusieron los de Alome Ymatliyan, habían invadido [también] los de Tecomalac. Ahí se extienden los pequeños parajes [nombrados] Tepeccualtic, Pilcac, Tepepozco, Tepetonco, Paciontitlan, Quapalantlan, Quauhtzonmetlan, Atlmeyan y Cualyatlahco — ahí donde se tuerce la roca, donde mana el agua y se dirige [hacia] el pequeño cuello, hacia el árbol silvestre— [ahí, los linderos] tuercen hasta el lugar llamado Cuauhquiyahuac, bajan hasta el molino nuevo, [al lugar] llamado Cuauhtecpac, al que se llama Tzoquitzinco del mismo modo [hasta] Mekan [hasta], el que se llama Chalchihumic y también hasta el llamado Icpac Atlancatzin, hacia donde está el gran ciprés, donde se rebasó el tablado.

De la manera [siguiente] se aprobaron [los linderos]: que volvieran al lugar que llaman Cuahuixapan, [que] se construyeran mojoneras entre el cerro y los dos cerros; esto mismo también se hizo allí donde aún está el borde del río. Este asunto no lo vio ni lo acordó nuestro gran señor el virrey don Antonio de Mendoza. Así es que en esta forma se presentó la relación sobre cómo en otro tiempo merecieron la tierra Atonaltzin y Tliltecatzin y también Cuahuitzatzin de Tenanco e Itzcuahtzin. Todo lo que [ahí] solicitaban era: los dos cerros blancos y muy largos,<sup>24</sup> el Popotepetl,<sup>25</sup> Tlamacaz, Ithualco, Xaltepetl, Ixmatlatepetl Quapotzalli, Quitzal-

<sup>24</sup> Posiblemente el Iztaccihuatl.

<sup>25</sup> Se refiere al Popocatepetl.

quixquitlalpan, yhua onca mapa inqtz<sup>28</sup> ninca Tenanco quauh-  
tlatin ca mochi Iztlacozauehcan tlatlantli in tixpan opanoc ticneltilia  
in totoca ihuan to firma:

Don Juan Bautista de Gauña, gobernador  
Don José del Castillo, alcalde mayor  
Don José de Santa María, alcalde menor  
en el año 165.

<sup>28</sup> Expresión híbrida constituida por el vocablo castellano *mapa*, el expletivo *in* y el verbo *quetza*, en forma abreviada, que significa levantar.

tepetl y aun algunos parajes más, tales como Ilamac [y] como Tequixquitlapan.

También entonces se levantó el mapa de los bosques de Tenanco, que no se usó. Todo fue cosa examinada por Iztlacoauhcan. Frente a nosotros pasó [el asunto], nosotros lo certificamos con nuestros nombres, con nuestras firmas:

Don Juan Bautista de Gaona, gobernador  
Don José del Castillo, alcalde mayor  
Don José de Santa María, alcalde menor  
en el año de 1605.

Niquitoa, i nehuatl, Atonaltzin Iztlacozauhcan chichimeca tecuhctli, in Quahuitzatzin Tenanco nicmacatiuh in cuauhtlatli in iquitehcopa in Popocatzin, huelpehua Heloxochitepetl, Zonpanco, Moxala, quihualmotla Cualohuac acatl, conmotla Cuautepoz, connotza Ayauhcaltipac, connotza Ilamac, noconnotza Tichaloc ihuan conotza Metzintitlan ihuan Quetzaltepec. Za ye no ic onpa i ihuan Ilamatepitan ihua ontlamotla itech in Toro, quihualyehualca in Popocatzin, ihua in oc cequin paraxes, noxpayan tlatechinantitla tlatzcan quiyahuac Santo Domingo Tetezcac; mochi in ome tlami-miloltin, inic Atlauhtlan Caltenco itech in Huaztepec. Ihuan mochi in Cuauhyotepetl nicmaca in Tenanco no primo chichimeca teuhctli Quahuitzatzin; ca neltihua otlitlan quin, amo aqui quincuiliz, auh in Tecuanipan tlaca atle oquintlanque quauhtlatli, ca zan ixtactli in oquitla in cuitzintli. Auh i nehuatl onicmaceuh itechcopa ni Iztaccihuapili ca noncua on ic tlalli i no cuauhtla amauh. In quiname mochi motiaz, in quiname otitlalmaceuhque. Ayac huelcaciz mochi in tlatocayotl otomacehualtic in ipan tlatoca altepetl Amaquemecan Chalchihmomozco, Chichimecateopan Iztlacozauhcan, tlahoque Atonaltzin, Tiltzecatzin yaotequihua, Izquauhtzin teltacauh, Tenanco itlacauh in tlatoani Quahuitzatzin. Nicfirmaroya yn tlatoca tlatolli nehuatl.

Don Mig. Quetzalmazatzin,  
 escribano mayor, año 1607.

Yo digo, yo Atonaltzin teuhctli chichimeca de Iztlacoauhcan, que cedo a Cuahuitzatzin de Tenanco los terrenos boscosos que están hacia el lado del Popocatzin,<sup>26</sup> [y] que en verdad empiezan en el Helaxochitepetl, en Zompanco [y] en Moxallan, llegan hasta Cualohuac acatl,<sup>27</sup> se dirigen hacia Cuau tepoz, [a los lugares] llamados Ayauhcalticpac, al que llaman Ilamac, Tichaloc, y hasta los lugares que reciben los nombres de Metzintitlan y Quetzaltepec; de igual forma hasta Ilamatepiton y llegan hasta las proximidades del Toro,<sup>28</sup> en torno al Popocatzin, y aún algunos parajes: [asimismo le cedo] la chinampa pedregosa que yo aplané, la del ciprés, la que está en los términos de Santo Domingo Tetzecac;<sup>29</sup> toda ella estaba [formada] por dos promontorios, desde Ataluhtlan Caltenco hasta junto a Huaztepec. También todo el Cuauhyotepetl se lo doy a mi primo Cuahuitzatzin, teuhctli chichimeca de Tenanco; porque se verifica, siguen derecho el camino, no cualquiera lo tomará, pues la gente de Tecuanipan no ganó las tierras, es sólo mentira que las ganaran, un poco las tomaron. Y yo merecí, del lado del Iztaccihuapilli,<sup>30</sup> la tierra que así está aparte, y también el bosque, su agua. De esta manera todo se verá, cómo hemos merecido la tierra. Nadie en verdad llegará a tener todo el señorío que hizo vasallos en el tiempo en que gobernaron la ciudad de Amaquemecan Chalchihmomozco, en el Tecpan Chichimeca de Iztlacoauhcan, los tlahtoque Atonaltzin, Tiltzecatzin yaotequihua, Izcuauhtzin teltacauh, y el tlatoani de Tenanco Cuahuitzatzin. Esta palabra señorial es firmada por mi:

Don Miguel Quetzalmazatzin,  
escribano mayor, año 1607.

<sup>26</sup> Ver nota 25.

<sup>27</sup> Aunque este sustantivo no tiene el sufijo propio de los locativos, el contexto indica que se trata de un nombre de lugar.

<sup>28</sup> Este nombre en español seguramente sustituye a aquél en náhuatl que ostentó, en otro tiempo, el lugar al que se refiere.

<sup>29</sup> Es un caso similar al referido inmediatamente arriba, con la diferencia que éste se trata de un topónimo híbrido, formado por términos en castellano y en náhuatl.

<sup>30</sup> Se refiere al Iztaccihuatl.

